

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

D.A. y F.
D.C. y P. (M) 16 /2015

DECRETO N°

2251

TEMUCO,

122 JUL. 2015

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.818 de fecha 11.12.2014, que aprueba el "Programa Presupuestario Municipal de Ingresos y Gastos por Áreas de Gestión" y su respectiva desagregación y detalle de "Actividades" a ejecutar durante el ejercicio del año 2015;

2. - Lo dispuesto en los Artículos N° 65, 79 y 81, del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", que señala las materias en las que el Concejo Municipal deberá prestar su acuerdo;

3. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004, publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores (Dcto. (H) N° 324 del 22.02.08 D.O. 20.08.08), que "Aprueba el Clasificador Presupuestario y Determina Definiciones para las Clasificaciones de ingresos y Gastos", para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión;

4. - Lo señalado en el Dcto. (H) N° 2.110 de fecha 22.12.2014, publicado en el Diario Oficial de fecha 24.01.2015, que en los Títulos V y VI, "Establece Normas Sobre Modificaciones Presupuestarias para el Año 2015", a las Municipalidades y Servicios Incorporados a la Gestión Municipal;

5.- Lo dispuesto en el Dctos. Alcaldicios N° 2.493 de fecha 18.06.2014 y N° 3.862 de fecha 02.10.2014 de éste municipio, que "Delega y Faculta" al Administrador Municipal, para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE"; entre otras materias, los Decretos Alcaldicios que modifiquen los Presupuestos Municipal, de Educación, de Salud y de Cementerio; y,

6. - Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, publicada en el D.O. de fecha 31.03.1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1. - Qué, por acuerdo tomado en sesiones de fecha 14 y 21.07.2015; y, en virtud de lo señalado en los Art. N° 65, 79 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 de 1988, el Concejo Municipal de Temuco ha dado su conformidad y aprobación a las siguientes modificaciones al Presupuesto Municipal vigente, según consta en los Ords. N° 264 - 265 - 266 y 278 de fecha 14 y 21.07.2015 que se adjuntan, emitidos por el Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fé.

ED 919667



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO:

1.- Créase a contar de esta fecha, en el Programa Presupuestario Municipal - Área Gestión Interna de gastos de este municipio para el año 2015 y con cargo al Subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión"; Ítem 02 "Proyectos - Obras Civiles", los proyectos de inversión que más abajo se individualizan, con cargo a la asignación identificatoria y denominación que se señala:

- 31 02 004 035 MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO
- 31 02 004 036 MEJORAMIENTO AREA VERDE EL RASTRILLO
- 31 02 004 037 RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS
- 31 02 004 038 HABILITACION OFICINAS DIDECO EDIFICIO BILBAO

2.- Efectúese una suplementación al Programa Presupuestario de Ingresos y Gastos de este municipio, vigente para el año 2015, por mayores ingresos efectivos, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle.

I N G R E S O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 188.817.-	
05 03 002 001 Fortalecimiento de la Gestión Municipal		M\$ 21.990.-

TOTAL INGRESOS.....	M\$ 21.990.-	
		=====

G A S T O S

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 21.990.-	
22 08 999 000 Otros		M\$ 3.500.-
22 11 999 000 Otros		18.490.-

TOTAL GASTOS	M\$ 21.990.-	
		=====

3.- Efectúese una modificación al Programa Presupuestario Municipal de Gastos de este municipio vigente para el año 2015, en los subtítulos, ítem y asignaciones que se indican y de acuerdo al siguiente detalle:

DISMINUCION

AREA 01: GESTION INTERNA.....	M\$ 144.584.-	
22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		M\$ 46.000.-
22 07 000 002 Servicios de Impresión		1.234.-
35 00 000 000 Saldo Final de Caja		97.350.-

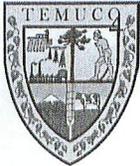


MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 2.125.-		
21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Progr. Comunitarios	M\$ 2.125.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 24.700.-		
22 01 001 000	Para Personas	M\$ 2.000.-
22 04 999 000	Otros	200.-
22 07 999 000	Otros	1.500.-
22 08 011 000	Serv. de Producción y Desarrollo de Eventos	12.000.-
22 08 999 000	Otros	9.000.-
AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES...M\$ 6.500.-		
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	M\$ 6.500.-
AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 3.000.-		
22 04 999 000	Otros	M\$ 3.000.-
TOTAL DISMINUCIONES		M\$ 180.909.-

AUMENTOS

AREA 01: GESTION INTERNA..... M\$ 66.384.-		
22 04 001 000	Materiales de Oficina	M\$ 1.434.-
26 02 000 000	Comp. por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	10.000.-
29 05 999 000	Otras	2.500.-
31 02 004 035	Mejoramiento Esquina Sergio Gajardo	1.600.-
31 02 004 036	Mejoramiento Area Verde El Rastrillo	3.700.-
31 02 004 037	Recuperación Area Verde Las Espuelas	1.050.-
31 02 004 038	Habilitación Oficinas Dideco Edif. Bilbao	46.100.-
AREA 02: SERVICIOS A LA COMUNIDAD..... M\$ 2.250.-		
22 07 002 000	Servicios de Impresión	M\$ 1.125.-
22 09 999 000	Otros	1.125.-
AREA 04: PROGRAMAS SOCIALES..... M\$ 90.691.-		
21 04 004 000	Prestac. de Serv. en Programas Comunitarios	M\$ 4.291.-
22 08 007 000	Pasajes, Fletes y Bodegajes	6.500.-
22 09 999 000	Otros	8.400.-
22 11 002 000	Cursos de Capacitación	100.-
24 01 008 000	Premios y Otros	34.400.-
29 05 999 000	Otras	37.000.-



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

AREA 05: PROGRAMAS RECREACIONALES... M\$ 5.584.-

21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Programas Comunitarios M\$ 5.584.-

AREA 06: PROGRAMAS CULTURALES..... M\$ 16.000.-

21 04 004 000 Prestac. de Serv. en Programas Comunitarios M\$ 3.000.-

22 06 001 000 Mantenimiento y Reparación de Edificaciones 13.000.-

TOTAL AUMENTOS M\$ 180.909.-
=====

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

RSR/OJC/jmm

- c.c. - Direcc. Control Interno
- Depto. Contab. y Prespto.
- Of. Partes



"Por orden del Alcalde"
PABLO VERA BRAM
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

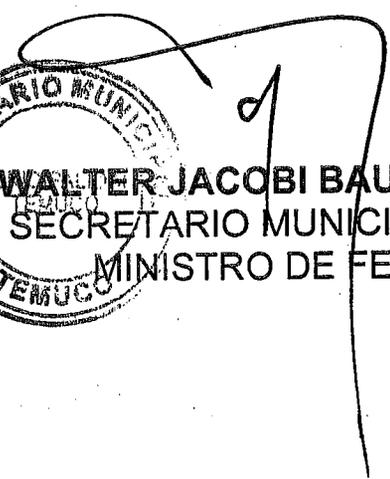
ORD. N° 264
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 14 de Julio 2015

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
C.C. SR. O. JARA

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 14 de Julio de 2015, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 37 – MUNICIPAL como sigue:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 37 / 2015			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	21.909
05.01.001		Otros Ingresos	21.909
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	21.990
22.11.999	11.03.05	Servicios Técnicos y Profesionales	18.490
22.12.999	11.03.05	Otros Servicios Generales	3.500
D.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	

Saluda atentamente a Ud.,



SECRETARIO MUNICIPAL(S)
WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

WJB/DAT/rms.

917390

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2015, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2015 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13-12-2014.

MODIFICACIÓN N°	37
PROGRAMA A MODIFICAR	MUNICIPAL
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	24 de Junio del 2015

Acuerdo solicitado:

Modificar Presupuesto de Ingresos y Gastos Municipales 2015 de acuerdo a lo siguiente:

-Incorporación de asignación de recursos correspondientes al financiamiento del Plan de Mejoras 2015, informado por el Departamento de Fortalecimiento Municipal de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

PRESUPUESTO INICIAL 2015

AUMENTO PRESUPUESTO INICIAL	
DISMINUCION PRESUPUESTO INICIAL	0
PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL VIGENTE AÑO 2015	
VARIACION PROPUESTA PRESENTE MODIFICACION	21.909



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. N° 265
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 14 de Julio 2015

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SR. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
C.C. SR. O. JARA

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 14 de Julio de 2015, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 38 – MUNICIPAL como sigue:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 38 / 2015			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	0
		No hay	
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	16.177
21.04.004.505.001	15.05.01	Honorarios Campeonatos Rurales	5.584
22.08.007.003	14.07.01	Movilización, Traslados y Otros	6.500
21.04.004.407.001	14.07.01	Honorarios Org. Territoriales y Funcionales	215
21.04.004.407.001	14.07.01	Honorarios Org. Territoriales y Funcionales	3.378
22.08.999.009	17.07.01	Otros Servicios generales	500
D.		DISMINUCIÓN	16.177
21.04.004.408.001	14.08.01	Honorarios Empezaja Joven	5.584
22.08.007.003	15.05.01	Movilización, Traslados y Otros	6.500
21.04.004.407.004	14.07.04	Honorarios Visitas Postrado	215
21.04.004.408.001	14.08.01	Honorarios Empezaja Joven	3.378
22.08.011.004	14.07.01	Eventos Programas Sociales	500

Saluda atentamente a Ud.,



SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE

WJB/DAT/rms.

917391

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2015, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2015 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13-12-2014.

MODIFICACIÓN N°	38
PROGRAMA A MODIFICAR	MUNICIPAL
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	14 de Julio del 2015

Acuerdo solicitado:

Modificar Presupuesto de Gastos Municipales 2015 de acuerdo a lo siguiente:
 -Modificaciones programas Dirección de Desarrollo Comunitario por redistribución partidas de gasto.

PRESUPUESTO INICIAL 2015	33.444.308
AUMENTO PRESUPUESTO INICIAL	
DISMINUCION PRESUPUESTO INICIAL	0
PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL VIGENTE AÑO 2015	39.406.962
VARIACION PROPUESTA PRESENTE MODIFICACION	0



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

ORD. N° 266
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 14 de Julio 2015

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SR. DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
C.C. SR. O. JARA

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 14 de Julio de 2015, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 39 – MUNICIPAL como sigue:

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			
C.		AUMENTO	140.034
24.01.008.002	14.07.01	Premios programas y Actividades	34.400
29,05,999	11,05,01	Otras Maquinas y Equipos	2.500
22,04,001	11,06,02	Materiales de Oficina	1.234
29,05,999	11,05,01	Otras Maquinas y Equipos (Radiocomunicación)	37.000
22,09,999	11,02,01	Otros Arriendos (Repetidora)	8.400
22,11,002	14,15,01	Cursos de Capacitación	10.000
21.02.001.009.005	11,01,02	Asig. Art 1 ley 19529	14.000
21.02.001.014.001	11,01,02	Asig. Única Art 4 ley 18717	10.000
21.02.004.006.001	11,01,02	Comisión País x cometidos	3.500
31.02		Construcción de desvíos Provisorios Museo Ferroviario	13.000
21.04.004.603.003	16,03,03	Honorarios reparación material rodante	3.000
22.09.999.009	12,10,01	Otros Arriendos	1.125
22.07.002.003	12,10,01	Servicios de Impresión	1.125
22.04.004.210.001	12,10,01	Honora. Plan Seguridad Ciudadana	750

917392



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

D.		DISMINUCIÓN	140.034
22.08.011.004	14.07.01	Eventos programas Sociales	11.000
22.01.001.002	14.07.01	Alimentos Actividades Municipales	2.000
22.08.999.0009	14.07.01	Otros Servicios Generales	10.000
22.07.999	14.07.01	Otros servicios de Impresión	1.500
22.11.002	14.07.01	Cursos de Capacitación	9.900
21.02.005,003,001	11,01,02	Bono Extraordinario Anual	27.500
35		Saldo Final de Caja	73.900
22.05.001.002	16,03,01	Electricidad programas y actividades	3.000

Saluda atentamente a Ud.,



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

WJB/DAT/rms.

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2015, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2015 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13-12-2014.

MODIFICACIÓN N°	39
PROGRAMA A MODIFICAR	MUNICIPAL
SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA	14 de Julio del 2015

Acuerdo solicitado:**Modificar Presupuesto de Gastos Municipales 2015 de acuerdo a lo siguiente:**

- Modificaciones programas Dirección de Desarrollo Comunitario por redistribución partidas de gasto. (M\$ 34.400)
- Equipos de amplificación Concejo Municipal (M\$ 2.500)
- Materiales de Oficina destinado a la adquisición de materiales licencias de conducir (M\$ 1.234)
- Proyecto de radiocomunicación emergencia (Radios y repetidora M\$ 45.400)
- Programa Fomento Productivo apoyo en adquisición de triciclos (M\$ 10.000)
- Modificación cuentas de Personal (M\$ 27.500)
- Habilitacion de Vías Traslado interno Museo Ferroviario (M\$ 13000)

PRESUPUESTO INICIAL 2015	33.444.308
AUMENTO PRESUPUESTO INICIAL	
DISMINUCION PRESUPUESTO INICIAL	0
PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL VIGENTE AÑO 2015	39.406.962
VARIACION PROPUESTA PRESENTE MODIFICACION	0

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 39 / 2015			
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
A.		AUMENTO	0
		No hay	
B.		DISMINUCIÓN	0
		No hay	
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)			
C.		AUMENTO	137.034
24.01.008.002	14.07.01	Premios programas y Actividades	34.400
29.05.999	11.05.01	Otras Maquinas y Equipos	2.500
22.04.001	11.06.02	Materiales de Oficina	1.234
29.05.999	11.05.01	Otras Maquinas y Equipos (Radiocomunicacion)	37.000
22.09.999	11.02.01	Otros Arriendos (Repetidora)	8.400
22.11.002	14.15.01	Cursos de Capacitación	10.000
21.02.001.009.005	11.01.02	Asig. Art 1 ley 19529	14.000
21.02.001.014.001	11.01.02	Asig. Unica Art 4 ley 18717	10.000
21.02.004.006.001	11.01.02	Comisión país x cometidos	3.500
31.02		Construccion de desvios Provisorios Museo F	13.000
21.04.004.603.003	16.03.03	Honorarios reparación material rodante	3.000
D.		DISMINUCIÓN	137.034
22.08.011.004	14.07.01	Eventos programas Sociales	11.000
22.01.001.002	14.07.01	Alimentos Actividades Municipales	2.000
22.08.999.0009	14.07.01	Otros Servicios generales	10.000
22.07.999	14.07.01	Otros servicios de Impresión	1.500
22.11.002	14.07.01	Cursos de Capacitacion	9.900
22.07.002.001	11.06.02	Servicios de Impresión	1.234
21.02.005.003.001	11.01.02	Bono Extraordinario Anual	27.500
35		Saldo Final de Caja	70.900
22.05.001.002	16.03.01	Electricidad programas y actividades	3.000
			0



MINUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN : Seguridad Ciudadana

UNIDAD RESPONSABLE : Departamento de Programas de Seguridad

FUNCIONARIO RESPONSABLE : Ximena Cabrera Seguel

SOLICITUD Nº : **FECHA SOLICITUD: 24.06.2015**

MONTO A MODIFICAR : \$ 3.000.000

JUSTIFICACIÓN:

- Se solicita suplementar recursos, por un monto de \$3.000.000, que serán utilizados para la participación de la Municipalidad de Temuco en la Feria de Seguridad 2015. Los recursos que se requieren para la inscripción y participación como exponentes es el determinado por el arriendo de un Stand de 6 mts² (45 UF), Impresión material de difusión \$1.125.000 y viáticos para personal a Honorarios y traslado (4 profesionales) de \$750.000.

La modificación se detalla de la siguiente manera:

AUMENTA: CENTRO DE COSTOS 12.10.01

Cuenta 22.09.999.009 Otros Arriendos \$1.125.000

Cuenta 22.07.002.003 Servicio de Impresión Programas y Actividades \$1.125.000

Cuenta 21.04.004.210.001 Honorarios Plan Seguridad Ciudadana \$ 750.000

HFV/ XCS

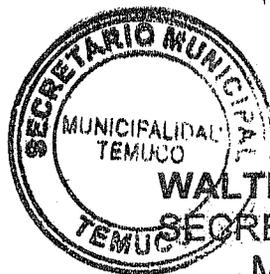
ORD. N° 278
ANT. No hay
MAT. ACUERDO CONCEJO
TEMUCO, 21 de Julio 2015

DE : SECRETARIO MUNICIPAL
A : SR. ADMINISTRACION MUNICIPAL
C.C. SR. O. JARA.

En Sesión del Concejo Municipal de fecha 21 de Julio de 2015, se aprobó la Modificación Presupuestaria N° 41:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 41/2015				
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
A.		AUMENTO	0	
		No hay		
B.		DISMINUCION	0	
		No hay		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
C.		AUMENTO	69.450	
21.04.004	14.11.02	Honorario Loteas Irregulares		7.000
26.02.01	11.02.02	Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad		10.000
31.02		Mejoramiento esquina Sergio Gajardo-Fondo Municipal		1.600
31.02		Area Verde El Rastro-Fondo Municipal		3.700
31.02		Area Verde Las Espuelas - Fondo Municipal		11.050
31.02.04		Habitación oficinas DIDECO		46.100
D.		DISMINUCION	69.450	
35		Saldo Final de Caja		23.450
22.06.001.005	11.07.03	Mantenion Inmuebles Municipales		15.700
22.06.001.005	11.07.16	Mantenion Inmuebles Municipales		30.300

Saluda atentamente a Ud.,



WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

WJB/DAT/rms.

Sres. Concejales:

Conforme a los Arts. N° 65, 79 y 81 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Normas de flexibilidad presupuestaria de la Dirección de Presupuestos para el año 2015, se somete a aprobación la siguiente modificación al presupuesto año 2015 que fue aprobado en sesión de Concejo de fecha 13-12-2014.

MODIFICACIÓN N°

41

PROGRAMA A MODIFICAR

MUNICIPAL

SESIÓN CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA

21 de Julio del 2015

Acuerdo solicitado:

Modificar Presupuesto de Gastos Municipales 2015 de acuerdo a lo siguiente:

- Suplementación partida de Compensación por daños a terceros según requerimiento Dirección Jurídica
- En DIDECO para Renovación de Contratos de Dos Funcionarios programas loteros Irregulares, programa de Vivienda, Presupuestos Participativos Y estratificación social, faltantes en el presupuesto inicial por cambio de trabajadora no presupuestada, y Contratación de contrapartes Municipales del programa Quiero mi barrio .
- En seguridad ciudadana que corresponden al mayor valor recibido en la oferta de la Propuesta N° 113-2015 , "MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, MEJORAMIENTO AREA VERDE EL RASTRILLO Y RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS", (Se adjunta minuta).
- El proyecto Ampliación y Habilitación de Oficinas Dideco, consiste en la reparación y mejoramiento de una edificación existente destinada al uso comunitario, para una mejor atención de público a la comunidad de Temuco. Se contemplan obras de reposición de pavimentos, pintura, demolición de muros, ventanas, calefacción, cielo raso y demás terminaciones que permitan habilitar y conectar dichas oficinas con el edificio principal.

PRESUPUESTO INICIAL 2015

33.444.308

AUMENTO PRESUPUESTO INICIAL

DISMINUCION PRESUPUESTO INICIAL

0

PRESUPUESTO MUNICIPAL TOTAL VIGENTE AÑO 2015

39.406.962

VARIACION PROPUESTA PRESENTE MODIFICACION

0

MINUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN : Seguridad Ciudadana

- Se solicita suplementar recursos, por un monto total de \$6.298.733, los que corresponden al mayor valor recibido en la oferta de la Propuesta N° 113-2015 , "MEJORAMIENTO ESQUINA SERGIO GAJARDO, MEJORAMIENTO AREA VERDE EL RASTRILLO Y RECUPERACION AREA VERDE LAS ESPUELAS", la que se llamó con un presupuesto referencial de \$ 47.642.158 .
- Los recursos originales corresponden al proyecto BEPR14-RE-70, denominado "Desarrollando Espacios Seguros para las familias de Chivilcán", inserto en el programa Barrio en Paz, ejecutado mediante convenio de colaboración entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de Temuco.
- En virtud de lo planteado anteriormente se solicita crear asignación presupuestaria en el ítem de inversión en obras civiles de acuerdo al detalle que se indica más adelante en este documento, lo anterior con el objetivo de adjudicar la propuesta detallada al comienzo.

En la Línea 1	Esquina Sergio Gajardo	\$1.579.058
En la línea 2	Área Verde El Rastrillo	\$3.687.160
En la línea 3	Área Verde Las Espuelas	\$1.032.515

HFV

HFV/ XCS

MINUTA TRANSACCION EXTRAJUDICIAL: MUNICIPALIDAD CON RODRIGO ROCHA VERGARA

1.- Mediante carta ingresada a la Oficina de Partes con fecha 23 de marzo de 2015, don Rodrigo Rocha Vergara, refiere accidente sufrido con fecha 6 de marzo de 2015, en calle Barros Arana frente a la numeración 0545, aproximadamente a las 21:30 hrs., conducía su vehículo particular marca Hyundai, modelo Accent, año 20078, Patente BCKP- 25, en dirección norte cuando sorpresivamente cayó en un **forado existente en el centro de la calzada, que correspondía a una alcantarilla de aguas lluvias.**

2.- A raíz de este accidente su vehículo resulto con serios daños de estructura, según consta en parte N° 00380 de Carabineros (cuya fotocopia acompaño): "Tren delantero con daños considerables, las llantas de los neumáticos del costado derecho abolladas, parachoques delantero quebrado, y nieblinero costado derecho quebrado" (se acompañan fotocopias de fotografías de los daños del vehículo)

3.- El parte fue remitido al 3° Juzgado de Policía Local, celebrándose el comparendo el día 18 de marzo de 2015, donde ratificó su declaración de parte policial, acompañando dos presupuestos por las reparaciones, uno por la suma de \$ 1.311.150 y el otro por \$ 1.134.070.-

3.- A las Municipalidades les corresponde, por mandato de la ley, señalar las vías públicas que presentan peligro para las personas que transitan por ellas. Consecuencia de aquello se verá expuesta a demandas de indemnización, en los casos que algún ciudadano o ciudadana sufre accidentes como consecuencia del mal estado de las vías, no señalizados por la Municipalidad respectiva.

8.- Por lo anterior, se solicita la autorización del Concejo Municipal, según lo exige expresamente el artículo 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional, para poder celebrar una transacción extrajudicial con don Rodrigo Alejandro Rocha Vergara, carabinero, a fin de precaver una demanda por la reparación de los daños sufridos, en los siguientes términos:

- a) Don Rodrigo Alejandro Rocha Vergara, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio sea ésta civil, penal o administrativa derivada de los hechos singularizados en los numerales uno y dos del presente documento.
- b) La Municipalidad de Temuco se compromete a Pagar a don Rodrigo Rocha Vergara, C. I. N° 13.844.665-4, la suma única, total e indemnizatoria de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos).

Se acompaña a esta presentación copias de:

- Carta Denuncia.
- Fotos Estado de Vehículo y calle
- Parte N° 00380 de 10 de marzo de 2015
- Declaración ante Juzgado.
- Cotización Automotores Gildemeister
- Cotización Mavicar Ltda.

Dirección Asesoría Jurídica

Vº Bº
DN. CARLOS TULLAR.



MINUTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

DIRECCIÓN	: Seguridad Ciudadana
UNIDAD RESPONSABLE	: Departamento de Programas de Seguridad
FUNCIONARIO RESPONSABLE	: Ximena Cabrera Seguel
SOLICITUD Nº	: FECHA SOLICITUD: 15.07.2015
MONTO A MODIFICAR	: \$ 200.000

JUSTIFICACIÓN:

Se solicita traspasar recursos del Programa 24 Horas Deportivo (centro de costos 14.17.05), por un monto de \$200.000 del ítem Otros al siguiente ítem:

- **Materiales de Oficina,**

De acuerdo a esto, la modificación solicitada se detalla de la siguiente manera:

DISMINUYE: CENTRO DE COSTOS 14.17.05

Cuenta 22.04.999 Otros	\$200.000
------------------------	-----------

AUMENTA: CENTRO DE COSTOS 14.17.05

Cuenta 22.04.001 Materiales de Oficina	\$200.000
--	-----------



Dr. Osvaldo Jara
Vº Bº